



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

NIT. 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	------------

AUTO TERMINACION

Sogamoso, 14 de Mayo de 2015

REF. Proceso Coactivo No. 1270-2013

LA TESORERIA MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 91 LITERAL d) NUMERAL 6 DE LA Ley 136 de 1994; ARTICULO 66 DE LA LEY 383 de 1997 y RESOLUCION DE DELEGACION No. 171 de 2002 EXPEDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA.

Mediante la Resolución No. 927 de fecha 05/07/2012, se practicó liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros a cargo de DUARTE PARRA FRANKLIN YULE, con C. C. No. 9529988 respecto del inmueble con código catastral N° 010101660032000 ubicado en K 31 11B 119 LO 3. Con base en la liquidación citada se profirió mandamiento de pago 010101660032000 proceso coactivo No. 1270-2013 el día 22/07/2013.

La base de predial registra para el predio citado cancelación del impuesto predial unificado y otros hasta la vigencia fiscal 2008 A 2012, con factura No 201552437 de fecha 30/03/2015, cual obra en el expediente, por lo que ha desaparecido la causa para proseguir con el proceso administrativo de cobro coactivo.

Bajo los parámetros anteriormente referidos, ha desaparecido la causa para proseguir con el proceso administrativo de cobro coactivo, iniciado por la Dirección de Tesorería, este despacho dispone dar por terminado el proceso administrativo coactivo No 1270-2013, por pago del impuesto predial unificado hasta la vigencia fiscal 2008 A 2012.

En mérito de lo expuesto,

Sej

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT. 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

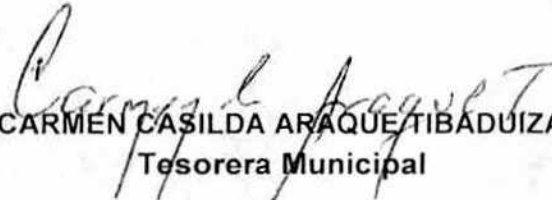
PRIMERO. Declarar terminado el proceso Administrativo Coactivo No. **1270-2013**, ya que se encuentra pago hasta la vigencia fiscal **2008 A 2012** por concepto del Impuesto predial unificado y otros del inmueble No. **010101660032000** ubicado en la K 31 11B 119 LO 3, al contribuyente DUARTE PARRA FRANKLIN YULE con cc N° 9529988.

SEGUNDO. Notificar al contribuyente DUARTE PARRA FRANKLIN YULE, con C.C. No. 9529988 de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Archívese el expediente **1270-2013** conforme a lo expuesto en la parte motiva.

CUARTO. Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN CASILDA ARAQUE TIBADUIZA
Tesorera Municipal